

Ejemplar	3 pesetas
Atrasado más de un mes	6 »
Atrasado más de un año	10 »
Suscripción año	350 »
Id. semestre	200 »
Id. trimestre	125 »

EDITA:  
Diputación Provincial  
Domicilio, Razón Social  
Oficinas y Redacción:  
Diputación Provincial  
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LQ. 1-1958

Imprenta Provincial — Marqués de Murrieta, 76

### Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1.50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

1024

Resolución de la gerencia de urbanización por la que se someten a información pública los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono industrial "El Sequero", sito en los términos municipales de Agoncillo y Arrúbal (Logroño).

en los artículos 2 y 3 de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se someten a información pública durante el plazo reducido a 15 días, a tenor de lo establecido en la ley 86/1965, de 17 de julio y con arreglo a las normas contenidas en el Decreto 3238/1971 de 23 de diciembre, por el que se crea en el Polo de Desarrollo de Logro-

ño el polígono industrial "El Sequero", sito en los términos municipales de Agoncillo y Arrúbal, los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del citado polígono, con arreglo a los siguientes límites: Situación del punto de partida: Punto número 1—Cruce de FF.CC. de Tudela a Bilbao con carretera local a Arrúbal:

En cumplimiento de lo ordenado

LADO	DIRECCION	ANGULO	LONGITUD	OBSERVACIONES
1-2	N-SO	—	1.715	Recto con pequeña curva al final.—Sigue margen derecha a carretera local a Arrúbal hasta encuentro con carretera N-232 de Vinaroz a Vitoria.
2-3	SE-NO	—	3.350	Sigue margen derecha C.N-232 de Vitoria a Vinaroz
3-4	SO-NE	295°	530	Recto hasta encuentro con FF. CC. de Tudela a Bilbao
4-1	O-E	—	2.990	Sigue margen derecha de FF.CC. de Tudela a Bilbao hasta encuentro con punto 1 (en el cruce con carretera local a Arrúbal.

Los datos de Dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrogiro.

Las previsiones de planeamiento se fijan en el proyecto con una edificabilidad de 2'52 m3/m2.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

N.º Parcela	PROPIETARIO	DIRECCION
1	Eleuteria Hurtado Fernández	Manicomio (Logroño)
2	Higinio Hurtado Fernández	Agoncillo
3	María Rodríguez Jeménez	Pérez Galdós 14-2.º Logroño
4	Alejandro Fernández Zorzano	Agoncillo
5	Ladislao Sancho Ruiz	Id.
6	Máximo Hurtado Fernández	Id.
7	Adoración Zorzano Burgos	Id.
8	Pilar Alfaro Burgos	Somosierra 11-3.º Logroño
9	Magdalena Zorzano Zorzano	Agoncillo
9 a	Id. Id.	Id.
10	Domingo Rodríguez Sancho	Id.
11	Ismael Zorzano Ruiz	Id.

12	Josefa Ruiz Zorzano	Herrerías 33-2° Logroño	71
13	Primo Ruiz Valerio	Ribas 62-4.° 3.ª Barcelona	72
14	María Ruiz Valerio	Herrerías 33-2° Logroño	73
15	Faustina Valerio Zorzano	Agoncillo	74
16	Félix Luna Valerio	Id.	75
17	Julio Valerio Zorzano	Zabalbide 139 Pto.° 4-6.° Bilbao	76
18	Alejandro Fernández Zorzano	Agoncillo	77
	—Alejandro Balmaseda Bedia	Id.	78
19	Luis Zorzano Zorzano	Id.	79
20	Sabino Zorzano Royo	Santo Domingo de la Calzada	80
21	Magdalena Zorzano Zorzano	Agoncillo	
22	—Pedro-Eduardo Zorzano Royo	Id.	81
	—Dionisio Zorzano Zorzano	Id.	82
23	Pedro-Eduardo Zorzano Royo	Id.	83
24	Pedro Zorzano Burgos y Hnos.	Burdeos (Francia)	84
25	—Eugenio Ruiz Zorzano	Ramón y Cajal 15-4.ª Sestao	85
	—Catalina Herce Zorzano	Orense	86
26	Crescencia Ruiz Reboiro	Agoncillo	87
27	Félix Gutiérrez Viana	Id.	88
28	Benedicta Castroviejo Fernández	Castejón (Navarra)	88
29	María Ruiz Valerio	Herrerías 33-2.° Logroño	89
30	Id. Id.	Id.	90
31	Secundino Zorzano Zorzano	Agoncillo	
32	Consuelo Rodríguez Jiménez	Santos Ascarza 42-3.° Logroño	
33	Francisco Viana Zorzano	Agoncillo	
34	Primo Ruiz Valerio	Ribas 62-4.° 3ª puerta Barcelona	
35	Ladislao Sancho Ruiz	Agoncillo	
36	Juan Pascual Zorzano y Hnos.	Id.	
37	Domingo Rodríguez Sancho	Id.	
38	Elpidio Zorzano Burgos	Id.	
39	Elisa Burgos Zorzano	Id.	
40	—Angeles Fernández Ayarza	Ramón y Cajal 15-4.ª Sestao	
	—Jesús Ayarza Fernández	Agoncillo	
	—Pedro Fernández Burgos	Herrerías 33-2.° Logroño	
	—Engracia Burgos Burgos	Agoncillo	
41	Crisanta Burgos Cordón	Id.	
42	Fermin Reboiro Nájera	Id.	
	—Hdos. Teodoro Royo Zorzano	Id.	
43	—Hdos. Teodosio Royo Zorzano	Id.	
	—Josefa Ruiz Zorzano	Herrerías 33-2.° Logroño	
44	Pedro Martínez Muro	Agoncillo	
45	Carmen Concepción Reboiro	Id.	
46	Filomena Viana Marín y Hno.	Id.	
47	—Segunda Marín Herce	Id.	
	—Rafael Marín Herce	Id.	
	—Sabino Marín Herce	Id.	
48	Sabino Marín Herce	Id.	
49	Esperanza Faces Jubera	Id.	
50	Julián Sancho Martínez	Id.	
51	Isabel Burgos Rodríguez	Id.	
52	José Faces Sancho y Hnos.	Id.	
53	Juan Pascual Zorzano y Hnos.	Id.	
54	José Faces Sancho y Hnos.	Id.	
55	Esther Viana Cuadra	Id.	
56	Demetria Viana Gutiérrez	Id.	
57	Juan Fernández Baños	Id.	
58	Hdos. Teodosio Royo Zorzano	Id.	
59	Alejandro San Pedro Adán	Id.	
60	Delfina Zorzano Zorzano	Id.	
61	Alejandro San Pedro Adán	Id.	
62	María Zorzano Sancho	Id.	
63	Pedro Zorzano Burgos y Hnos.	Burdeos (Francia)	
64	Magdalena Martínez Martínez	Agoncillo	
65	Eugenio Rodríguez Sancho	Id.	
66	Id. I.	Id.	
67	José Faces Sancho y Hnos.	Id.	
68	Filomena Viana Marín	Id.	
69	Rafael Marín Herce	Id.	
70	Catalina Herce Zorzano	Orense	

71	Pilar Viana Rodriguez	Agoncillo
72	José Faces Sancho y Hnos.	Id.
73	Maria Martínez Burgos	Id.
74	Victor López Jubera	Arrúbal (Logroño)
75	Baldomero Rodriguez Viana	Agoncillo
76	Rufina Reboiro Viana	Id.
77	Hdos Teodosio Royo Zorzano	Id.
78	Alejandro San Pedro Adán	Id.
79	Delfina Zorzano Zorzano	Id.
80	—Ascensión Palacios Rodriguez	Escuelas Pías 11-4.º Logroño
	—Alejandro San Pedro Adán	Agoncillo
	—Vicenta Palacios Rodriguez	Id.
81	Maria Zorzano Sancho	Id.
82	Elisa Burgos Zorzano	Id.
83	Pedro Zorzano Burgos y Hnos.	Burdeos (Francia)
84	Julián Martínez Martínez	Agoncillo
85	Egenio Rodríguez Sancho	Id.
86	María Zorzano Sancho	Id.
87	Consuelo Zorzano Herraiz	Id.
88	María Zorzano Sancho	Id.
89	José Faces Sancho y Hnos.	Id.
90	Donato Nájera Alfaro	Id.
	Tomás Faces Sancho y Hnos.	Id.
	Santos y Félix Jiménez Torrecilla	Id.
	Juan Urdañez Rodriguez	Id.
	Abundia Rodríguez Viana	Id.
	—Francisco Martínez Jubera	Id.
	—Marcelino Palacios Jubera y Hna.	Id.
	Benedicta Castroviejo Fernández	Id.
	Consuelo Rodríguez Jiménez	Castejón (Navarra)
	Marcelino Palacios Jubera y Hna.	Santos Ascarza 42-3.º Logroño
	Félix Martínez Jubera	Agoncillo
	Marcelino Palacios Jubera y Hna.	Id.
	—Antonio Gutiérrez Viana	Id.
	—Félix Alfaro Miguel	Id.
	Timoteo Reboiro Viana	Id.
	Vidal Rodríguez Valerio	Id.
	Vicente Adell Rodríguez	Id.
	Asunción Viana Burgos	Id.
	Enrique Viana Burgos	Id.
	Simona Burgos Burgos	Id.
	Leoncio Burgos Fernández	Id.
	Leoncio Burgos Fernández	Beatos M. y Navarrete Logroño
	Elvira Burgos Fernández	Id.
	Isidra Burgos Fernández	Agoncillo
	Francisca Burgos Cordón	Ronda 7-3.º Logroño
	Anastasio Burgos Sancho	Agoncillo
	Julián Martínez Martínez	Id.
	Nemesio Martínez Burgos	Id.
	Feliciano Burgos Martínez	Id.
	—Vicenta Palacios Rodriguez	Id.
	—Ascensión Palacios Rodriguez	Id.
	—Isidoro Santamaría S. Martín	Escuelas Pías 11-4.º Logroño
	—Francisco Viana Zorzano	Agoncillo
	Julián Rodríguez Viana	Id.
	Joaquín Martínez Gutiérrez	Id.
	Sabino Zorzano Royo	Id.
	María Rodríguez Jiménez	Santo Domingo de la Calzada
	—Adelaida Burgos Zorzano	Pérez Galdós 14-2º Logroño
	—Francisco Valerio Burgos	Agoncillo
	—Petra Zorzano Jiménez	Id.
	Pelayo Zorzano Zorzano	Id.
	—Visitación Zorzano Ruiz	Id.
	—Manuel Zorzano Ruiz	Id.
	Hdos. Teodosio Royo Zorzano	Gral. Suevio 41-3.º Zaragoza
	Vicenta San Pedro Fernández	Agoncillo
	Eloy Royo Zorzano	Id.
	Antonio Gutiérrez Viana	Id.
	Segundo San Miguel Hurtado	Id.

	Maria Ruiz Zorzano	Agoncillo	194
	Fulgencia Zorzano Brieva	Id.	195
	Domingo Rodríguez Sancho	Id.	196
	Pedro-Eduardo Zorzano Royo	Id.	197
135	Hdos. Teodosio Royo Zorzano	Id.	198
136	Andrea San Migel Hurtado	Id.	199
137	Id. Id.	Id.	200
138	Angel Reboiro Viana	Id.	201
139	María Reboiro Viana	Id.	202
140	Santiago Viana Burgos	Id.	203
141	Manuel Zorzano Sancho	Id.	204
142	Elisa Burgos Zorzano	Id.	205
143	Pedro Zorzano Brieva y Hnos.	Id.	206
144	Primo Zorzano Zorzano	Id.	207
145	Carmen Urdañez Rodríguez	Id.	208
146	Fermín Ruiz Fernández	Id.	209
147	—Victorina Palacios Martínez	Santos Ascarza 10-4.º Logroño	210
	—Josefina Fernández Burgos	Herrerías 33-2.º Logroño	211
	—Pedro Fernández Burgos	Agoncillo	212
148	Nicolás Martínez Burgos	Id.	213
149	Angel Fernández Burgos	Id.	214
150	Higinio Hurtado Fernández	Id.	215
151	Juan Pascual Zorzano y Hnos.	Id.	216
152	Hipolito y Fulgencia Zorzano Brieva	Id.	217
153	Fulgencia Zorzano Brieva	Id.	218
154	Hipólito Zorzano Brieva	Id.	219
155	Pilar Zorzano Zorzano	Id.	220
156	Bienvenida Zorzano Zorzano	Id.	221
157	María Zorzano Zorzano	Id.	222
158	Antonio Pascual Herraiz	Id.	223
159	Zacarías Fernández Rodríguez	Id.	224
160	—Aurelio Rodríguez Zorzano	Pérez Galdós 14-2.º Logroño	225
	—María Rodríguez Jiménez	Agoncillo	226
161	José Faces Sancho y Hnos.	Id.	227
162	Manuel Rodríguez Sancho	Id.	228
163	Zacarías Fernández Rodríguez	Id.	229
164	Hdos. Teodosio Royo Zorzano	Id.	230
165	Angela Reboiro Reboiro	Id.	231
166	Antonio Pascual Herraiz	Id.	232
167	María Viana Pascual	Id.	233
168	Antonio Pascual Herraiz	Id.	234
169	Zacarías Fernández Rodríguez	Id.	235
170	Id. Id.	Id.	236
171	Deogracias Rodríguez Sancho	Id.	237
172	Domingo Rodríguez Sancho	Id.	238
173	José Faces Sancho y Hnos.	Id.	239
174	Luisa Urdañez Rodríguez	Id.	240
175	Epifanio San Pedro Alfaro	Id.	241
176	Felipe Martínez Reinares y Hnos.	Id.	242
177	Hdos. Teodosio Royo Zorzano	Id.	243
178	Aurelio Fernández Ayarza	Id.	244
179	Pedro Zorzano Burgos y Hnos.	San Diego 12-8.º dcha. Sest	245
180	—Manuel y Prudencio Palacios Herce	Burdeos (Francia)	246
	—Félix Palacios Rodríguez	Agoncillo	247
181	—Aurelio Rodríguez Zorzano	Id.	248
	—Julio Ruiz Zorzano	Id.	249
182	José Faces Sancho y Hnos.	Id.	250
183	Julián Rodríguez Zorzano	Id.	251
184	Zacarías Fernández Rodríguez	Id.	252
185	—Vicenta Palacios Rodríguez	Id.	253
	—Ascensión Palacios Rodríguez	Escuelas Pías 11-4.º Logroño	254
186	Fermín Ruiz Fernández	Agoncillo	255
187	María Ruiz Zorzano	Id.	256
188	Eugenio Ruiz Zorzano	Ramón y Cajal 15-4.º Sest	257
189	Engracia Burgos Burgos	Agoncillo	
190	Anastario Burgos Sancho	Id.	
191	Eusebio Viana Lainez	Id.	
192	Feliciano Burgos Martínez	Id.	
193	Virginia Valerio Martínez	Id.	

194	Félix Luna Valerio	Agoncillo
195	Teófilo Pérez de la Mata	Arrúbal (Logroño)
196	Angela Reboiro Reboiro	Agoncillo
197	Zacarias Fernández Rodríguez	Id.
198	Epifanio San Pedro Alfaro	Id.
199	Hdos. Pedro Viana Jubera	Id.
200	Hdos. Teodosio Royo Zorzano	Id.
201	Aurelio Fernández Ayarza	San Diego 12-8.º dcha. Sestao
202	Pedro Zorzano Burgos y Hnos.	Burdeos (Francia)
203	—Manuel y Prudencio Palacios Merce	Agoncillo
	—Félix Palacios Rodríguez	Id.
204	Anastasia Burgos Sancho	Id.
205	Martín Palacios Rodríguez	Id.
206	Id. Id.	Id.
207	—Juan Cruz Ruiz Luna	Arrúbal (Logroño)
	—Nazario Sáenz Heredia	Id.
208	Nicolás Martínez Burgos	Agoncillo
209	Antonio Burgos Fernández	Id.
210	Julián Rodríguez Viana	Id.
211	Sabino Zorzano Royo	Santo Domingo de la Calzada
212	Petra Zorzano Jiménez	Agoncillo
213	Id. Id.	Id.
214	Juan Urdañez Rodríguez	Id.
215	Isabel Zorzano Burgos	Id.
216	Abundia Rodríguez Viana	Id.
217	Marcelino Palacios Jubera y Hna.	Id.
218	José Martínez Díaz	Id.
219	Timoteo Reboiro Viana	Id.
220	Antonio Gutiérrez Viana	Id.
221	Marcelino Palacios Jubera y Hna.	Id.
222	Francisco Martínez Jubera	Id.
223	José Martínez Díaz	Id.
224	—Enrique Viana Burgos	Id.
	—Juan Zorzano Zorzano	Id.
225	Hipólito Jiménez Burgos	Id.
226	Secundino Zorzano Zorzano	Id.
227	Manuel Rodríguez Valerio	Id.
228	Eugenio Rodríguez Reboiro	Id.
229	María Reboiro Viana	Id.
230	Hdos Leoncio Burgos Fernández	B. Mena y Navarrete Logroño
231	Engracia Burgos Burgos	Agoncillo
232	Elvira Burgos Fernández	Id.
233	—Hdos. Teodosio Royo Zorzano	Id.
	—José Baños Zorzano y Hnos.	Lazagurria (Navarra)
234	Hdos. Leoncio Burgos Fernández	B. Mena y Navarrete Logroño
235	Pedro-Eduardo Zorzano Royo	Agoncillo
236	Francisca Burgos Cordon	Id.
237	Angel Viana Zorzano	Id.
238	Anastario Burgos Sancho	Id.
239	Angel Rodríguez Valerio	Id.
240	Hilario Burgos Alonso	Id.
241	Pedro Viana Valrerio	Id.
242	Isidoro Santamaria S. Martín	Id.
243	Pedro Viana Valerio	Id.
244	Luis Adell Rodríguez	Id.
245	Vicenta San Pedro Fernández	Id.
246	Eulogio Viana Valerio	Id.
247	Antonio Rodríguez Viana	Id.
248	José Martínez Díaz	Id.
249	Elena y Piedad Valerio Zorzano	Id.
250	Felisa Valerio Zorzano	Id.
251	—Adelaida Burgos Zorzano	Id.
	—Angeles Zorzano Jiménez	Id.
252	Isabel Burgos Rodríguez	Id.
253	María Martínez Burgos	Id.
254	Hdos. Teodosio Royo Zorzano	Id.
255	Tomás Faces Jubera	Id.
256	Piedad Valerio Zorzano	Varea (Logroño)
257	—Julio Ruiz Zorzano	Agoncillo
		Id.

	—Eugenio Ruiz Zorzano	Ramón y Cajal 15-4.º Sesta	321
	—Luis Zorzano Zorzano	Agoncillo	322
258	—Julio Ruiz Zorzano	Id.	323
	—Eugenio Ruiz Zorzano	Ramón y Cajal 15-4.º Sesta	324
	—Luis Zorzano Zorzano	Agoncillo	325
259	—Vicente Palacios Rodriguez	Id.	326
	—Esperanza Id. Id	Id.	
	—Ascensión Id. Id.	Escuelas Pías 11-4.º Logroño	327
260	Pedro-Eduardo Zorzano Royo	Agoncillo	328
261	Angel Viana Zorzano	Id.	329
262	Eloy Royo Zorzano	Id.	330
263	Vicenta S. Pedro Fernández	Id.	331
264	Dolores y Elvira Burgos Fernández	Id.	332
265	Máxima Zorzano Burgos	Id.	333
266	Carmen Burgos Burgos	Id.	334
267	José Faces Sancho y Hnos.	Id.	335
268	Jesús Martínez Martínez	Id.	336
269	Clemente Alfaro Burgos	Id.	337
270	Pilar Alfaro Burgos	Somosierra 11-3.º Logroño	338
271	Jesús Martínez Martínez	Agoncillo	339
272	Amalia Zorzano Royo	Id.	340
274	Tomás Martínez Zorzano y Hnos.	Id.	341
275	Magdalena Zorzano Zorzano	Id.	342
276	Id. Id.	Id.	343
277	Elisa Burgos Zorzano	Id.	344
278	Martín Palacios Rodriguez	Id.	345
279	Alejandro San Pedro Adán	Id.	346
280	Antonio Gutiérrez Viana	Id.	347
281	María Zorzano Sancho	Id.	348
282	Id. Id.	Id.	349
283	Amalia Zorzano Royo	Id.	350
284	Hdos. Antonio Pascual Herráinz	Id.	351
285	Nicolás Reboiro Nájera	Id.	352
286	Trinidad Reboiro Viana	Id.	353
287	Baldomero Rodriguez Viana	Id.	354
288	Id. Id.	Id.	355
289	Fernando Reboiro Reboiro	Id.	356
290	Angelo Reboiro Reboiro	Id.	357
291	María y Victoria Reboiro Reboiro	Id.	358
292	Magdalena Zorzano Zorzano	Id.	359
293	Isabel Zorzano Burgos	Id.	360
294	Vicenta San Pedro Fernández	Id.	361
295	Id. Id.	Id.	362
296	Manuel Rodriguez Sancho	Id.	363
297	Manuel Rodriguez Valerio	Id.	364
298	María Heredia Iñiguez	Id.	365
299	Elena Zorzano Zorzano	Id.	366
300	Nicolás Martínez Burgos	Id.	367
301	Dolores Zorzano Sancho	Id.	368
302	José Faces Sancho y Hno.	Id.	369
303	Zacarías Fernández Rodriguez	Id.	370
304	Timoteo Martínez Burgos	Id.	371
305	Id. Id.	Pérez Galdós 25-4.º Logroño	372
306	Id. Id.	Id.	373
307	Crescencia Ruiz Reboiro	Id.	374
308	Nicolás Martínez Burgos	Agoncillo	
309	María Heredia Iñiguez	Id.	375
310	Iñigo Hurtado Fernández	Id.	376
311	—Antonia Viana Heras	Id.	377
	—María Luisa Galilea Rodriguez	Id.	378
312	Juan Zorzano Zorzano	Arrúbal (Logroño)	379
313	Primo Ruiz Valerio	Agoncillo	380
314	Primo Zorzano Zorzano	Ribas 62-4.º-3.ª p. Barcelona	381
315	María Rodriguez Jiménez	Agoncillo	382
316	Nicolás Reboiro Nájera	Pérez Galdós 14-2.º Logroño	383
317	Higinio Hurtado Fernández	Agoncillo	384
318	Primo Zorzano Zorzano	Id.	385
319	Baldomero Rodriguez Viana	Id.	386
320	Felipe Martínez Reinares	Id.	387

321	Andréa San Miguel Hurtado	Agoncillo
322	Nicolás Reboiro Nájera	Id.
323	Gabriel Martínez Díaz	Id.
324	Fermín Reboiro Nájera	Id.
325	Nemesio Martínez Burgos	Id.
326	Ana María Martínez San Pedro	Id.
327	Gregorio Yécora Ibarraza	Id.
328	Blasa Fernández Concepción	Id.
329	Prudencio Palacios Herce	Id.
330	Simona Burgos Burgos	Id.
331	Vicenta San Pedro Fernández	Id.
332	Pilar Viana Gutiérrez	Id.
333	Pedro Gutiérrez Zorzano	Id.
334	Municipio de Agoncillo	Id.
335	Blasa Fernández Concepción	Id.
336	Julián Rodríguez Zorzano	Id.
337	Juan Zorzano Zorzano	Id.
338	Pedro Viana Valerio	Id.
339	Hdos. Leoncio Burgos Fernández	Id.
340	Zacarias Fernández Rodríguez	Id.
341	Sabino Zorzano Royo	Id.
342	Toribio Burgos Herce	Id.
343	Secundino Zorzano Zorzano	Id.
344	Miguel Martínez Díaz	Id.
345	Isidoro Santamaría San Martín	Id.
346	Elisa Burgos Zorzano	Id.
347	Sebastiano Zorzano Burgos	Id.
348	Antonia Zorzano Viana	Id.
349	Vicente Palacios Rodríguez	Id.
350	Rosario Zorzano Zorzano	Id.
351	Jacinto Zorzano Luna	Id.
352	Manuel Palacios Herce	Id.
353	Juan Pascual Herráinz y Hnos.	Id.
354	Pascala Rodríguez Valerio	Id.
355	Id. Id.	Id.
356	Id. Id.	Id.
357	Pedro Viana Valerio	Id.
358	Hnos. Martínez Jubera	Id.
359	Luis Zorzano Zorzano	Id.
360	Aurea Sarramián Ruiz	Id.
361	Hdos. Antonio Pascual Herráinz	Id.
362	Vidal Rodríguez Valerio	Id.
363	Id. Id.	Id.
364	Hdos. Antonio Pascual Herráinz	Id.
365	Hdos. Leoncio Burgos Fernández	B. Mena y Navarrete Logroño
366	Id. Id.	Id.
367	Julián Fernández Burgos	Agoncillo
368	Eloy Royo Zorzano	Id.
369	Vicenta San Pedro Fernández	Id.
370	Vicente Fernández Burgos	Id.
371	Teodosio Royo Zorzano	Id.
372	Vicente Cuadra Luna	Id.
373	Salustiano Zorzano Burgos	Id.
374	Félix Torrecilla Revilla	Id.
375	Crescencia Ruiz Reboiro	Id.
376	Hdos. Teodosio Royo Zorzano	Id.
377	Victoria Balmaseda Zorzano	Arrúbal (Logroño)
378	Ana María Martínez San Pedro	Agoncillo
379	Consuelo Rodríguez Jiménez	Id.
380	Vicenta San Pedro Fernández	Id.
381	Serafín Martínez Martínez	Id.
382	Josefa Ruiz Zorzano	Herrerías 33-2.º Logroño
383	Isidoro Santamaría San Martín	Agoncillo
384	Sabino Zorzano Royo	Id.
385	Josefa Ruiz Zorzano	Herrerías 33-2.º Logroño
386	Consuelo Rodríguez Jiménez	Agoncillo
387	Dolores Martínez Martínez	Id.
388	Segundo San Miguel Hurtado	Id.
389	Eulogio Viana Valerio	Id.

—Josefa Viana Antonio	Agoncillo	456
388 Vicente Cuadra Luna	Id.	457
389 María Ruiz Valerio	Herrerías 33-2.º Logroño	458
390 Perpetua Sancho Viana	Arrúbal (Logroño)	459
391 Inocente Viana Gutiérrez	Agoncillo	460
392 Higinio Hurtado Fernández	Id.	461
393 Pedro y Celia Santamaría Viana	Id.	462
394 Pedro Antonio Orte Sánchez	Arrúbal (Logroño)	463
395 Zacarías Fernández Rodríguez	Agoncillo	464
396 Inocente Viana Gutiérrez	Id.	465
397 Alejandro Heredia Iñiguez	Id.	466
398 Eloy Royo Zorzano	Id.	467
399 Inocente Viana Gutiérrez	Id.	468
400 Pilar Viana Rodríguez	Id.	469
401 Vidal Rodríguez Valerio	Id.	470
402 Isidoro Gonzalo Pascual	Id.	471
403 Benito Palacios Burgos	Canalejas 13-1.º Logroño	472
404 Fulgencia Zorzano Brieva	Agoncillo	473
405 Hdos Antonio Pascual Herraiz	Id.	474
406 Benito Palacios Burgos	Id.	475
407 Blasa Fernández Concepción	Id.	476
408 Id. Id.	Id.	477
409 Inocente Viana Gutiérrez	Id.	478
410 Fermín Reboiro Nájera	Id.	479
411 Nazario Zorzano Faces	Id.	480
412 Dolores Burgos Fernández	Pérez Galdós 14-2.º Logroño	481
413 María Rodríguez Jiménez	Agoncillo	482
414 María Cruz Fernández Burgos	Id.	483
415 Municipio de Agoncillo	Id.	484
416 Joaquín Martínez Gutiérrez	Id.	485
417 Donato Yécora Zorzano	Arrúbal (Logroño)	486
418 María Luisa Galilea Rodríguez	Agoncillo	487
419 Joaquín Martínez Gutiérrez	Id.	488
420 Amadeo y Vicenta San Pedro Fernández	Id.	489
421 Municipio de Agoncillo	Id.	490
422 Vicente Cuadra Luna	Id.	491
423 Luis y Secundino Zorzano Zorzano	Id.	492
424 Teodoro Zorzano Viana	Id.	493
425 Alejandro San Pedro Adán	Id.	494
426 Concepción Heredia Iñiguez	Id.	495
427 Magdalena Urdáñez Rodríguez e hijos	Id.	496
428 Celestina Martínez Martínez	Id.	497
429 Sabino Zorzano Royo	Id.	498
430 Id. I.	Id.	499
431 Pilar Viana Rodríguez	Id.	500
432 Elena Zorzano Zorzano	Id.	501
433 Félix Torrecilla Revilla	Id.	502
434 Vicenta San Pedro Fernández	Id.	503
435 Vicente Adell Rodríguez	Id.	504
436 Magdalena Zorzano Zorzano	Id.	505
437 Emilia Fernández Baños	Id.	506
438 Esperanza Faces Gutiérrez	Id.	507
439 Id. Id.	Id.	508
440 a Vicenta San Pedro Fernández	Id.	509
441 Domingo Rodríguez Sancho	Id.	510
442 Leonor Rodríguez Sancho	Id.	511
443 Joaquín Martínez Gutiérrez	Id.	512
444 Antonia Reboiro Viana	Id.	513
445 Angel Fernández Burgos	Id.	514
446 Higinio Hurtado Fernández	Id.	515
447 Josefa Ruiz Zorzano	Herrerías 33-2.º Logroño	516
448 Antonio Burgos Fernández	Agoncillo	517
449 Manuel y Eugenio Rodríguez Sancho	Id.	518
450 Eugenio Rodríguez Sancho	Id.	519
451 Asunción Viana Burgos	Id.	520
452 Isidoro Gonzalo Pascual	Id.	521
453 Fermín Gonzalo Pascual	Id.	
454 Salustiano Ochoa Gonzalo	Id.	
455 Id. Id.	Id.	



456	Gregorio Yécora Iarraz	Agoncillo
457	Julio Ruiz Zorzano	Id.
458	Jacinto Rodríguez Zorzano	Id.
459	Santiago Viana Burgos	Id.
460	Francisco Viana Zorzano	Id.
461	—Donato Yécora Zorzano	Id.
	—Isidoro Gonzalo Pascual	Id.
462	Vicente Cuadra Luna	Id.
463	Santiago Viana Burgos	Id.
464	Id. Id.	Id.
465	Angel Rodríguez Valerio	Id.
466	Pedro San Pedro Fernández	Id.
467	Serafin Martínez Martínez	Id.
468	Elena Zorzano Zorzano	Id.
469	Felisa Valerio Zorzano	Id.
470	Pilar Viana Rodríguez	Id.
471	Baldomero Rodríguez Viana	Id.
472	Angel Rodríguez Valerio	Id.
473	Id. Id.	Id.
474	Amalia Fernández Burgos	Ribas 62-4.º-3.ª p. Barcelona
475	Amancio Zorzano Jiménez	Agoncillo
476	Higinio Hurtado Fernández	Id.
477	Dolores Martínez Martínez	Id.
478	Isabel Zorzano Burgos	Id.
479	Alejandro Heredia Burgos	Id.
480	Pedro San Pedro Fernández	Id.
481	Eugenio Rodríguez Sancho	Id.
482	Demetrio San Pedro Alfarc	Id.
483	Valetín Martínez Jubera	R. Argentina (Buenos Aires)
484	Francisco Balmaseda Bedia	Arrúbal (Logroño)
485	Amelia Rodríguez Zorzano	Agoncillo
486	Visitación y Esperanza Zorzano Ruiz	Id.
487	Ascensión Palacios Rodríguez	Id.
488	Eladia Cuadra Luna	Id.
489	Crescencia Ruiz Reboiro	Id.
490	Delfina Zorzano Zorzano	Id.
491	Francisco Balmaseda Bedia	Arrúbal (Logroño)
492	Consuelo Zorzano Herrainz	Agoncillo
493	Justo Gonzalo Sadaba	Castejón (Navarra)
494	Municipio de Agoncillo	Agoncillo
495	Justo Gonzalo Sadaba	Castejón (Navarra)
496	Segundo San Miguel Hurtado	Agoncillo
497	Luciana Cuadra Luna	Id.
498	Gregorio Palacios Rodríguez	Id.
499	Félix Luna Valerio	Id.
500	Marcelino Palacios Jubera y Hna.	Id.
501	Rosario Zorzano Zorzano	Id.
502	Nicolás Reboiro Nájera	Id.
503	Francisco Viana Zorzano	Id.
504	Isidoro Gonzalo Pascual	Id.
505	Id. Id.	Id.
506	Id. Id.	Id.
507	José Luis Reboiro Zorzano	Id.
508	Fermin Reboiro Nájera	Id.
509	Luis Zorzano Zorzano	Id.
510	José Luis Reboiro Zorzano	Id.
511	Id. Id.	Id.
512	Hdos. Félix Balmaseda Alcalde	Arrúbal (Logroño)
513	José Luis Reboiro Zorzano	Agoncillo
514	Leonor Rodríguez Sancho	Id.
515	Eugenio Rodríguez Sancho	Id.
516	Alejandro Heredia Iñiguez	Id.
517	Francisco Viana Zorzano	Id.
518	Hdos. Félix Balmaseda Alcalde	Arrúbal (Logroño)
519	—Zacarias García Miguel	Id.
520	Pedro Antonio Ortega Sánchez	Agoncillo
	Visitación Zorzano Ruiz	Id.
521	—Magdalena Zorzano Zorzano	Id.
	Adelaida Burgos Zorzano	Id.

	—José Luis Reboiro Zorzano	Agoncillo	581
522	Rufina Reboiro Viana	Id.	582
523	Trinidad Urdañez Burgos	Id.	583
524	—Acacio Gutiérrez Viana	Jc.	584
524	—Nicolás Viana Gutiérrez	Id.	585
	—Demetrio Viana Gutiérrez	Id.	586
525	Victoria Burgos Cordón	Grupo Amezúa Zaldivar Vizca	587
526	Francisco Burgos Cordón	Agoncillo	588
527	Benito Burgos Cordón	Id.	589
528	Crisanta Burgos Cordón	Id.	590
529	Juan Fernández Baños	Id.	591
530	Luis Adell Ballo	Id.	592
531	Luis Zorzano Zorzano	Id.	593
532	—Eugenia Martínez Sáinz	Id.	594
	—Santiago Viana Burgos	Id.	595
	—Antonio Viana Gutiérrez	Id.	596
	—María Zorzano Zorzano	Id.	597
533	Esther Viana Gutiérrez	Id.	598
534	Ismael Zorzano Ruiz	Id.	599
535	Vicente Adell Rodríguez	Id.	600
536	Leonor Rodríguez Sancho	Id.	601
537	Municipio de Agoncillo	Id.	602
538	Gregorio Cuadra Luna.	Id.	603
539	Pilar Viana Rodríguez	Id.	604
540	Manuel Rodríguez Valerio	Id.	605
541	Rufina Reboiro Viana	Id.	606
542	Id. Id.	Id.	607
543	Esteban de la Concepción	Id.	608
544	Antonio Rodríguez Viana	Id.	609
545	Serafín Martínez Martínez	Id.	610
546	Antonio Burgos Fernández	Id.	611
547	Francisca Fernández Burgos	Id.	612
548	Tomás Martínez Zorzano y Hnos.	Id.	613
549	Eulogio Viana Valerio	Id.	614
550	Juan Zorzano Zorzano	Id.	615
551	Magdalena Zorzano Zorzano	Id.	616
552	Andrea San Miguel Hurtado	Id.	617
553	Baltasar Zorzano Facés	Id.	618
554	Id. Id.	Id.	619
555	Id. Id.	Id.	620
556	—Zacarías Fernández Rodríguez	Id.	621
	—Elena Zorzano Zorzano	Id.	622
557	Salustiano Zorzano Zorzano	Id.	623
558	Nicolás Martínez Burgos	Id.	624
	—Salustiano Zorzano Burgos	Id.	625
559	Nicolás Martínez Burgos	Id.	626
560	Dolores Zorzano Sancho	Id.	627
561	José Facés Sancho y Hnos.	Id.	628
562	Zacarías Fernández Rodríguez	Id.	629
563	Id. Id.	Id.	630
564	Timoteo Martínez Burgos	Id.	631
565	Id. Id.	Id.	632
566	Id. Id.	Id.	633
567	Crescencia Ruiz Reboiro	Agoncillo	634
568	Magdalena Urdañez Rodríguez e hijos	Id.	635
569	Bernardino Rodríguez Zorzano	Id.	636
570	—Clemente Alfaro Burgos	Id.	637
570	—Magdalena Urdáñez Rodríguez	Id.	638
571	Timoteo Sancho Urdañez	Id.	639
572	Andrea San Miguel Hurtado	Id.	640
573	Segundo San Miguel Hurtado	Id.	641
574	Fermín Zorzano Viana	Id.	642
575	—Antonia Facés Jubera	Id.	643
	—Fermín Zorzano León	Id.	644
576	Luis Zorzano Burgos	Id.	645
577	Gabriel Martínez Díaz	Id.	646
578	Vicente y María Cruz Fernández Burgos	Id.	
579	Prudencio Palacios Herce	Id.	
580	Simona Burgos Burgos	Id.	
		P. Galdós 25-4.º Ctro. Log	

ar Viz

ro. Log

581	Pedro Gutiérrez Zorzano	Agoncillo
582	Manuel Jiménez Rodríguez	Id.
583	Esperanza Jiménez Burgos	Id.
584	Angel Jiménez Burgos	Id.
585	Hdos. Leoncio Burgos Fernández	B. Mena y Navarrete Logroño
586	Zacarías Fernández Rodríguez	Agoncillo
587	Toribio Burgos Herce	Id.
588	Miguel Martínez Díaz	Id.
589	Rosario Zorzano Zorzano	Id.
590	Jacinto Zorzano Luna	Id.
591	Manuel Palacios Herce	Id.
592	Juan Pascual Herrainz y Hnos.	Id.
593	Hdos. Leoncio Burgos Fernández	B. Mena y Navarrete Logroño
594	Id. Id.	Id.
595	Francisca Fernández Burgos	Agoncillo
596	Eloy Royo Zorzano	Id.
597	Vicenta San Pedro Fernández	Id.
598	Epifanio Fernández Concepción	Id.
599	Eladia, Gregorio, Luciana y Vicente Cuadra Luna	Id.
600	Ricardo Balmaseda Zorzano	Arrúbal (Logroño)
601	-Adelaida Burgos Zorzano	Agoncillo
	-Nicolás Reboiro Nájera	Id.
602	Pilar Gutiérrez Urdañez	Zabala letra M-3.ª dcha. Bilbao
603	Sabino Zorzano Royo	Agoncillo
604	Isabel Zorzano Ruiz	Id.
605	Timoteo Sancho Urdañez	Id.
606	Magdalena Urdañez Rodríguez e hijos	Id.
607	Id. Id.	Id.
	-María Ruiz Valerio	Herrerías 33-2.º Logroño
608	Perpetua Sancho Viana	Arrúbal (Logroño)
609	Higinio Hurtado Fernández	Agoncillo
610	Pedro Antonio Orte Sánchez	Id.
611	Enrique Viana Burgos	Id.
612	Félix Gutiérrez Viana	Id.
613	Id. Id.	Id.
614	Hdos. Antonio Palacios Herraiz	Id.
615	María Luisa Galilea Rodríguez	Arrúbal (Logroño)
616	Nicolás Reboiro Nájera	Agoncillo
617	Nazario Zorzano Faces	Id.
618	Jesús Ruiz Orte	Arrúbal (Logroño)
619	Jesús Ruiz Orte	Id.
620	María Reboiro Viana	Agoncillo
621	Manue Rodríguez Valerio	Id.
622	Donato Yécora Zorzano	Id.
623	María Luisa Galilea Rodrigue z	Arrúbal (Logroño)
624	Id. Id.	Id.
625	Gregorio Yécora Ilarraza	Agoncillo
626	Angeles Rodríguez Fernández e hijos	Rambla Grmo. 30 Tarragona
627	Id. Id.	Id.
	-Tadeo Faces Ruiz	Agoncillo
628	Vicente Cuadra Luna	Id.
629	Luis y Secundino Zorzano Zorzano	Id.
630	Antonia Viana Heros	Id.
631	María Luisa Galilea Rodríguez	Arrúbal (Logroño)
632	Sabino Zorzano Royo	Agoncillo
633	Julián Martínez Martínez	Id.
634	Id. Id.	Id.
635	Consolación Sarramián Ruiz	Id.
636	Higinio Hurtado Fernández	Id.
637	Alejandro Mendia Iñiguez	Id.
638	Antonio Gutiérrez Viana	Id.
639	Manue Zorzano Sancho	Id.
640	Bienvenida Alfaro Burgos	Id.
641	Magdalena Urdañez Rodríguez	Id.
642	Primo Ruiz Valerio	Ribas 62-4.º 3.ª p. Barcelona
643	Angeles Rodríguez Fernández e hijos	R. Generalísimo 30 Tarragona
644	Teodoro Zorzano Viana	Agoncillo
645	Manuel Zorzano Sancho	Id.
646	Teodosio Zorzano Viana	Id.

647	Domingo Rodríguez Sancho	Agoncillo	712
648	Feliciana Zorzano Zorzano	Rey Pastor 24 Logroño	—
649	Concepción Heredia Iñiguez	Agoncillo	713
650	Baldomero Rodríguez Viana	Id.	714
651	Aurelio San Pedro Fernández	Id.	715
652	Valentín Martínez Jubera	R. Argentina (Buenos Aires)	716
653	Magdalena Urdañez Rodríguez e hijos	Agoncillo	717
654	Marcelino Palacios Jubera y Hna.	Id.	718
655	Vicente Fernández Burgos	Id.	719
656	Luis Zorzano Burgos	Id.	720
657	Elena Zorzano Zorzano	Id.	—
658	Félix Torrecilla Revilla	Id.	721
659	Hdos. Antonio Pascual Herraiz	Id.	—
660	Fermín Reboiro Nájera	Id.	722
661	Vicente y Luis Adell Rodríguez	Id.	723
662	María Cortijo Gutiérrez Urdañez	Id.	724
663	Emilia Fernández Baños	Id.	725
664	José Pascual Zorzano	Id.	726
665	Dionisio Zorzano Zorzano	Id.	Los pre
666	Vicente Cuadra Luna	Id.	Los pre
667	Hdos. Cándido Bario Martínez	Arrúbal (Logroño)	Los pre
668	Julián López Burgos	Agoncillo	Los pre
669	Epifanio San Pedro Alfaro	Id.	Los pre
670	—Hnos. Burgos Cordón	Id.	Los pre
	—Elpidio Zorzano Burgos	Id.	Los pre
671	Crescencia Ruiz Reboiro	Id.	Los pre
672	Nemesio Martínez Burgos	Id.	Los pre
673	Serafín y Pilar Martínez Martínez	Id.	Los pre
674	Francisco Balmaseda Bedia	Arrúbal (Logroño)	Los pre
675	Crescencia Ruiz Reboiro	Agoncillo	Los pre
676	Basilio Zorzano Luna	Id.	Los pre
677	Rosario Zorzano Zorzano	Id.	Los pre
678	María Concepción Zorzano Zorzano	Id.	Los pre
678 a	Domingo Rodríguez Sancho	Id.	Los pre
679	Grupo Sindical número 24	Arrúbal (Logroño)	Los pre
680	Hdos. Marcelino San Pedro Rubio	Id.	Los pre
681	Grupo Sindical número 24	Id.	Los pre
682	Id. Id.	Id.	Los pre
683	Angel López Faces	Id.	Los pre
684	Luciano Arenzana Pascual	Id.	Los pre
685	Amos Sagasti Valerio	Id.	Los pre
686	Segundo Romero Domínguez	Id.	Los pre
687	Paulino López Salcedo	Id.	Los pre
688	Hdos. Nicolás San Pedro Rubio	Id.	Los pre
689	Cirilo Sagasti Valerio	Id.	Los pre
690	Vicente San Pedro Alfaro	Id.	Los pre
691	—Felisa Espinosa Torre	Id.	Los pre
	Máxima López Faces	Id.	Los pre
692	Julio Orte Miguel	Agoncillo	Los pre
693	Nazarío Sáenz Heredia	Arrúbal (Logroño)	Los pre
694	Id. Id.	Id.	Los pre
695	Id. Id.	Id.	Los pre
696	Grupo Sindical Colonización 24	Id.	Los pre
697	Hdos. Víctor Espinosa Torre	Id.	Los pre
698	Félix Orte Miguel	Santa Isabel 7-4.º Logroño	Los pre
699	Hdos. Víctor Espinosa Torre	Arrúbal (Logroño)	Los pre
700	—Isaac Laguna Viguera	Id.	Los pre
	—Luis Sagasti Valerio	Id.	Los pre
701	Paulino Horte Miguel	Id.	Los pre
702	Julio Horte Miguel	Agoncillo	Los pre
703	Máximo Martínez León	Arrúbal (Logroño)	Los pre
704	Ciriaco Sáenz del Río	Id.	Los pre
705	Id. Id.	Id.	Los pre
706	Grupo Sindical Colonización 24	Id.	Los pre
707	Amós Sagasti Valerio	Id.	Los pre
708	Grupo Sindical Colonización 24	Id.	Los pre
709	Angel López Faces	Id.	Los pre
710	Luciano Arenzana Pascual	Id.	Los pre
711	Quillermo Ruiz Luna	Id.	Los pre

- 712 Máxima López Faces
- Felisa Espinosa Torres
- 713 Segundo Romero Domínguez
- 714 Paulino López Salcedo
- 715 Grupo Sindical Colonización 24
- 716 —Luis Sagasti Valerio
- Isaac Laguna Viguera
- 717 Cirilo Sagasti Valerio
- 718 José Ascacibar Larena
- 719 Florentino San Pedro Alfaro
- 720 —Antonio Sagasti Valerio
- Basilio Gonzalo Sáenz
- 721 —Lorenza Sáenz del Río
- Angel Gonzalo Sáenz
- 722 Fidel Sáenz del Río y Renfe
- 723 Francisco Sancho Ruiz
- 724 Eduardo Orte Nájera
- 725 Grupo Sindical Colonización
- 726 Vicente San Pedro Alfaro

- Arrúbal (Logroño)
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.
- Id.

Los precios máximos y mínimos fijados para las diversas zonas que se reseñan en el plano incorporado a la propuesta cuya obtención se autoriza, son los que siguen:

Zona 1.<sup>a</sup>  
Terrenos a menos de 100 m de la carretera de Vinaroz a Vitoria y alrededores:

Precio máximo 25'70 pesetas m<sup>2</sup>  
Precio mínimo 22'96 " "

Zona 2.<sup>a</sup>  
Terrenos a menos de 100 m. de la carretera local de Arrúbal.

Precio máximo 24'33 pesetas m<sup>2</sup>  
Precio mínimo 21'59 " "

Zona 3.<sup>a</sup>  
Resto de los terrenos  
Precio máximo 19'08 pesetas m<sup>2</sup>  
Precio mínimo 14'29 " "

Los proyectos se encontrarán depositados en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Logroño, Avda. de Pío XII, 2.<sup>o</sup> en las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dichos proyectos formulen se presenten por triplicado en la Delegación. Para su mayor facilidad de consulta, sendas copias de los mismos se han remitido a los Ayuntamientos de Agoncillo y Arrúbal a fin de que también en ellos puedan ser examinados.

Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial durante el periodo de información pública, los documentos creditivos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que se relacionan en el anexo que se transcribe:

**ANEXO QUE SE CITA**

Documentación a aportar en los

distintos supuestos para acreditar la titularidad.

**Propietarios.**

1.—Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que consta haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes:

Descripción.

Dominio

Cargas

b) Último recibo de la contribución.

2.—Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes:

Descripción

Dominio

Cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión "intervivos" o "mortis causa".

De haberse transmitido la propiedad por actos "mortis causa", la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

**I.—Existiendo testamento.**

—Escritura de partición de bienes si la hubiere.

—Testamento del causante

—Certificado de Actos de Última voluntad

—Certificado de defunción.

—Liquidación del Impuesto General de Sucesiones

**II. No existiendo testamento:**

—Liquidación del Impuesto General de Sucesiones

—Declaración de herederos abintestato.

3.—Fincas no inscritas en el Registro .

a) Certificación registral negativa

b) Certificación del Catastro

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4.—Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5.—Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6.—En las fincas gravadas con hipotecas cuyo crédito se encuentra satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesario la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley hipotecaria.

7.—Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plus valías, impuesto de utilidades o renta del

capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios.

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Ultimo recibo de renta
- c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
- d) Los arrendatarios rústicos certificado de de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales.

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Ultimo recibo de renta
- c) Ultimo recibo del Impuesto Industrial. Los propietarios del Local, titulares de la industria en el enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la coptribución.
- d) En todo caso, certificación del registro de la propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con la citada ley, a los debidos efectos.

Madrid, 6 de abril de 1972.

El Director-Gerente,

1077

# Diputación de Logroño

## EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación, el expediente nº 2. del año actual, relativo a habilitaciones y suplementos de crédito para gastos en el vigente Presupuesto Ordinario, queda el mismo expuesto al público en las dependencias de la Intervención de fondos por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones

Logroño, 21 de abril de 1972.

El Presidente.

Rufino Briones Matute

1093

# Ayuntamiento de Logroño

## ANUNCIO DE CONCURSO

1036

Objeto: Contratación de la ejecución del "Proyecto de depuración de las Instalaciones Deportivas Municipales de la Playa del Ebro".

Tipo: Cinco millones doscientas noventa y siete mil ochocientas nueve pesetas (5.297.809'00 pts.)

Plazo de ejecución: Dos meses, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Documentación: El Pliego de Condiciones, el Proyecto Técnico y documentación del contrato estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional, ochenta y cinco mil pts. (85.000). Fianza definitiva, ciento setenta mil pts. (170.000).

Modelo de proposición: Don... con domicilio en... Documento Nacional de Identidad núm... expedido el... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la contratación del Proyecto de depuración de las instalaciones deportivas municipales de la playa del Ebro, a cuyos efectos hace constar:

- a) Que solicita su admisión en el Concurso convocado, aceptando plenamente el pliego de condiciones y cuantas obligaciones se deriven del mismo y de las normas vigentes en materia de contratación.
- b) Que se compromete a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de... pesetas, que significan una baja de... peestas sobre el tipo establecido.
- c) Que se compromete a la realización de las obras en el plazo de... días naturales, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.
- d) Que presenta los documentos exigidos en el pliego de condiciones

En... a... de... de 1972.

El concursante,

Documentos: Los concursantes presentarán, con su proposición los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad, si es Empresa individual, y, si es persona jurídica, escritura de constitución o modificación de So-

ciudad debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración en la que el concursante afirma bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de empresa con responsabilidad, establecido en el artículo 2 del Decreto de 26 de noviembre de 1956.

d) Documento acreditativo de la constitución de la garantía personal.

e) Memoria firmada por elponente expresiva de sus relaciones técnicas, profesionales especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de las sugerencias o modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en el pliego puedan contribuir a la mejor realización del objeto del concurso.

Presentación de proposiciones. Habiéndose hecho uso de la facultad establecida en el artículo 1º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, las proposiciones se presentarán en cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, en el que figure la leyenda "Proposición para... parte en el concurso de la ejecución del proyecto de depuración de las instalaciones deportivas municipales de la playa del Ebro", en la Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, desde las 10 a las 14 horas, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín del Estado del anuncio de concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, en las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

La adjudicación se efectuará a la proposición que se considere más ventajosa en atención a las condiciones de los concursantes, dentro del plazo de ejecución de las obras y precio propuesto.

Logroño, 20 de abril de 1972.

El Alcalde,

Victor de Lerma y Gurtubay

# Anuncios Oficiales

## EDICTO

1028

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Fernandez Ruiz Navarro, para la construcción de la Casa Consistorial, queda expuesto al público por término de 15 días hábiles en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Azofra, 10 de abril de 1972.

El Alcalde,

1086

1039

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas administrativas, que habrá de regir en la subasta para la enajenación de una finca urbana propiedad de ésta Corporación, sita en la calle, Bajada del Valle, número 1, queda expuesto al público por espacio de 8 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento para oírse las reclamaciones.

Briones, a 19 de abril de 1972.

El Alcalde,

1101

## EDICTO

1037

Presentadas que han sido las cuentas generales del presupuesto, administración del patrimonio y valores independientes del presupuesto de este municipio relativas al ejercicio de 1971, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictámenes correspondientes en la Secretaría municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del artículo 2º artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que durante dicho plazo y 8 días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Gimileo, 19 de abril de 1972.

El Alcalde,

1099

## EDICTO

1038

Presentadas que han sido las cuentas generales del presupuesto, administración del patrimonio y valores independientes del presupuesto de este municipio relativas al ejercicio de 1971, quedan expuestas al público juntamente con el expediente, justificantes y dictámenes correspondientes en la Secretaría municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que durante dicho plazo y 8 días más los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Olláuri, 19 de abril de 1972.

El Alcalde,

1100

## EDICTO

998

Presentadas que han sido las cuentas generales, Patrimonio, Valores Independientes y auxiliares del presupuesto de 1971, quedan expuestas al público por término de 15 días y 8 días más para que, puedan presentarse reclamaciones por escrito si las hubiere

Igea, 14 de abril de 1972.

El Ttte. Alcalde,

1055

1023

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles, el expediente instruido número 1, de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972, por medio de suplementos de crédito al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local, vigente, puedan presentar en esta Corporación pa-

ra ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lardero, a 15 de abril de 1972.

El Alcalde,

1082

## EDICTO

1025

Presentada la cuenta general del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio, y la de valores independientes y auxiliares correspondientes al año 1971, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con todos sus justificantes y dictámenes por espacio de 15 días, durante los cuales y 8 días más, puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Uruñuela 17 de abril de 1972.

El Alcalde,

1083

## EDICTO

1026

Por don Vicente Gallarta, Sáez, vecino de ésta, se ha solicitado Licencia municipal para la construcción de dos pabellones, con destino a la cría y engorde de ganado porcino, en la finca agrícola sita en el pago de camino del monte o Recolba, con arreglo al proyecto y presupuesto técnico, que tiene presentado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo presentado en el artículo 30, del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

Uruñuela, 15 de abril de 1972.

El Alcalde,

1084

1021

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones Económico-Administrativas, Que habrá de regir en la subasta para la enaja-

nación de 8 solares propiedad de esta Corporación, sitios en esta Villa de Briones, queda expuesto al público por espacio de 8 días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

El Alcalde

1080

ANUNCIO

1020

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario, de Valores Independientes y Auxiliares y del Patrimonio Municipal, de este Municipio, relativa al ejercicio de 1971, queda expuesto al público juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente en la Secretaría Municipal por término de 15 días lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y 3 días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Pazuengos 6 de abril de 1972.

El Alcalde

1076

EDICTO

1001

Presentadas las Cuentas de Presupuesto Municipal Ordinario, Administración del patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes del ejercicio de 1971, queda expuesto al público por espacio de 15 días, durante los cuales y 8 más pueden ser libremente examinadas y formular por escrito los reparos a que hubiere lugar.

Agoncillo, 15 de abril de 1972.

El Alcalde,

1058

EDICTO

1000

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1/1963 "Construcción Grupo Escolar y Viviendas para Maestros", de este municipio, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente en la Secretaría municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2 artículo 790, de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y 3 días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Hormilla, a 14 de abril de 1972.

El Alcalde,

1053

ANUNCIO

999

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ilustre Ayuntamiento, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de 15 días hábiles y horas de oficina, el expediente de suplemento de crédito número 1 por medio del superávit, para ampliar la partida número 2'1505 del presupuesto ordinario correspondiente al actual ejercicio.

Quienes se consideren con derecho al amparo de lo prevenido en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, puedan presentar las oportunas reclamaciones ante esta Corporación, para ante el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda.

Fuenmayor, a 14 de abril de 1972

El Alcalde,

1056

EDICTO

1027

Por don Miguel Angel Ciordia Madorrán en nombre propio se ha solicitado establecer industria de chapistería y pintura de vehículos automóviles, con emplazamiento en calle Avda. Achútegui de Blás, número 7.

Lo que se hace público, en cum-

plimiento de lo preceptuado artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, civas y peligrosas de 30 de marzo de 1961, a fin de que se consideren afectados de modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Calahorra, a 18 de abril de 1972.

El Alcalde,

EDICTO

Por don Jesús Rubio Morán ha solicitado licencia para establecer la industria de fabricación de barnices y colas, con emplazamiento en carretera de Burgos número de la Tejera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, civas y peligrosas de 30 de marzo de 1961, a fin de que se consideren afectados de modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Nájera, a 12 de abril de 1972.

El Alcalde,

EDICTO

Por don Jesús Villacian Morán se ha solicitado licencia para establecer la industria de ebanistería con emplazamiento en carretera de Logroño a Burgos Km. 24,5 de Cascajeras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, civas y peligrosas de 30 de marzo de 1961, a fin de que se consideren afectados de modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Nájera, a 12 de abril de 1972.

El Alcalde,

Ejemplar Atrasado de un Atrasado de un Suscripción Id. semanal Id. trimestral Diputado Domicilio Oficina Diputado Var ADVER admitirán eomunican gan regist no Civil d Diputa Vacan Protocolo B) Técnico con titu retributi de 89.91 Provincia 20 de abr división re de mérit la Escala esta Exc las bases dicado co Base 1 tación. Los fu ministrativ rán solici da al In Diputació naturales publicaci en el B acompañ gación jura seen aleg presentará l nativa d tario del p 24 de p Base 2 en cesarios. Los asp por lo me ricios pre Base 3. de servici a) Lle servicios « en la pla administr b) Por to a los lmite má e siga si a misma e) Si l